



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 14 de 2018
26 de abril de 2018
Sesión virtual

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CECILIA RINCÓN VERDUGO Decana Facultad de Ciencias y Educación	X		
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Postgrado		X	
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Representante por Extensión FCE	X		Se anexa concepto
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores FCE		X	
DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		Se anexa concepto
CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO Coordinador Comité de Investigaciones	X		Se anexa concepto
AMARANTA DELGADILLO CARO Representante de los estudiantes (Principal)	X		Se anexa concepto
LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-1	X		Se anexa concepto
ISABEL MERCEDES TORRES GARAY Coordinadora NEES invitado periodo académico 2018-1	X		Se anexa concepto
LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-1		X	
MARTHA JANET VELASCO FORERO Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-1	X		Se anexa concepto
JOHN TRIANA MOLINA Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2018-1			
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 14- 2018
Sesión virtual
26 de abril de 2018

La siguiente agenda se consulta a los representantes con derecho a voto, de manera virtual, dado que la sesión presencial fue cancelada por forzosa necesidad. Se configuró el quorum reglamentario, en tanto participaron con su opinión y decisión cuatro (4) representantes con voto y tres (3) consejeros invitados.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: **“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quorum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”**

2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 10 del 22 de marzo de 2018, acta 11 del 5 de abril, acta 12 del 12 de abril de 2018, acta 13 del 19 de abril de 2018.

RESPUESTA: aprobada acta 10 del 22 de marzo de 2018, , acta 11 del 5 de abril de 2018, acta 12 del 12 de abril de 2018 y acta 13 del 19 de abril de 2018 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.

ORDEN DE LA AGENDA CASOS ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

SITUACIÓN ACADÉMICA

4. a) Derecho de petición - revocatoria acto administrativo pérdida de calidad de estudiante (2016-3)- asignación SDQS.

b) Derecho de petición contra acto administrativo Consejo de Facultad- pérdida de calidad de estudiante

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

5 a) Solicitud de retiro definitivo

b) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2018-1

MATRÍCULA

6 Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula segunda cuota por fraccionamiento y reliquidación- postgrado

ESPACIOS ACADÉMICOS

7. Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 14- 2018
Sesión virtual
26 de abril de 2018

8. a) Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-1
- b) Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2019-1

MOVILIDAD ACADÉMICA

9. Participación en eventos nacionales e internacionales

SALIDAS DE CAMPO

10. Solicitud de aval para salida de campo- pregrado

RELACIONADO CON PROCESO GRADO

11

- a) Solicitud de apertura de la plataforma - subir notas Trabajo de Grado II y Trabajo Grado II
- b) Solicitud de aclaración- modalidad de producción académica AC 038/2015 CA
- c) Solicitud de estudio de caso- producción académica - validación de artículo
- d) Devolución sin trámite solicitud de otorgamiento grado póstumo
- e) Respuesta CC - solicitud de prórroga por dos semestres más para nombrar un nuevo director
- f) Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

12. a) Solicitud de nombramiento representante estudiantil Consejo Curricular
- b) Representación estamento estudiantil

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

EVENTOS ACADÉMICOS

13. Aval académico y apoyo logístico realización de evento

Propuesta del MEN que incorpora aspectos relacionado con el índice de inclusión para la educación superior, entre otros.

14. Solicitud de estudio aportes proyecto de decreto MEN- índice de inclusión para la educación superior

MOVILIDAD DOCENTES INTERNACIONALES

- 15 Aval académico para solicitar apoyo al CERI

INVESTIGACIONES

16. Recomendación institucionalización semillero de investigación

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, PROFESIONAL, DOCENTE Y VIVIENCIA FCE

17. Presentación informe de acciones, problemáticas y situaciones - proceso de prácticas de la FCE

COMISIÓN DE ESTUDIOS

18. Documentos asociados a comisión de estudios

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

SITUACIÓN ACADÉMICA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 14- 2018
Sesión virtual
26 de abril de 2018

4 a) Derecho de petición - revocatoria acto administrativo pérdida de calidad de estudiante (2016-3)- asignación SDQS

4.1 Tratado sesión 29 (2016) caso 6.1, sesión 37 (2017) caso 4.1 MARÍA DEL PILAR BOHORQUEZ SANTOS Cód. 20042155008 LEBECS, interpone ante el Consejo Académico, rectoría y Consejo Superior Universitario, **Solicitud:** (...)revocatoria del acto administrativo cons-CFCE-29-01-2016(...) **Motivo:** (...) garantizar el respeto a mis derechos fundamentales de educación.... 1- en el numeral 2 del "contexto" (porcentaje de estudios 61.3%) carece de autenticidad... ya presenté dicho examen y aprobé el espacio académico de TG...2- en los periodos 2010-1, 2011-1, 2014-1, 2014-3, 2015-1 y 2015-3 si había renovado matrícula... 3-. afirman que me he retirado cinco veces... situación falsa ...4-. solicité reintegro hasta el 2016 porque hasta esa fecha pude volver a Colombia ... 5-. el numeral 2 del "sustento jurídico (no renovar matrícula 15 periodos) es contradictorio con el debido proceso y con el derecho procesal ... pido sean coherentes y respeten el principio del acto propio y de la confianza legítima y de favorabilidad... 6-. hago un llamado a la solidaridad y consistencia ya que he cursado y aprobado más del 90% (...) **Contexto:** Ingresó: 2004-3, AC 027/1993 CSU, PE: horas, asignaturas cursadas: 27, porcentaje de estudios desarrollado: 61.3%, se encuentra en prueba académica por repitencia al haber reprobado la asignatura "Modelos pedagógicos" durante los periodos académicos 2007-1 y 2009-3, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez. Así como, registra espacios electivos reprobados, a saber: "Investigación educativa" en 2009-1, "Revoluciones burguesas y revolución industrial" en 2005-1 y 2006-1, "Francés I" en 2009-1; estuvo en prueba académica por repitencia en periodos académicos anteriores, entre otros, de la asignatura "Medios y nuevas tecnologías" reprobada durante los periodos académicos 2006-1, 2007-1 y 2009-3, no renovó matrícula durante los periodos académicos 2006-3 / 2007-3 / 2008-3 / 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1 / 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1 y 2017-3 (última vez por 3 años y medio).

Análisis: **a)** (sesión 29 2016) ante la solicitud de reingreso para el periodo académico 2016-3, se negó el mismo (resultados publicado el 29 de julio de 2016); según radicado del 2 de septiembre de 2016 (SDQS), se le notifica la pérdida de calidad (CFCE-29-01-2016 del 8 de septiembre), a pesar de haberle puesto en conocimiento sobre los recursos de ley y los tiempos para utilizarlos, no hizo uso de los mismos, **b)** a la luz de artículo 27, 76 del Estatuto Estudiantil y 04 de 2011, perdió la calidad por las siguientes razones: llevar solamente el 61.3% del plan de estudios y suspender estudios durante quince (15) periodos académicos por cuanto no basta con pagar derechos, hay necesidad de inscribir espacios, la última ocasión no renovó matrícula durante tres años y medio (art 76 del E-E), superando el término de un año de conformidad con el art. 27 del E-E y se ha retirado en cinco (5) veces, actualmente se encuentra en prueba académica, **c)** en sesión 37 (2017) solicita reconsideración del caso, este CF mantiene la decisión, **d)** procedería darle traslado al asesor jurídico para respuesta al derecho de petición de acuerdo con los antecedentes que se informan.

Consideraciones generales:

- El docente Orlando silva indica que se "ratifica pérdida de calidad como estudiante. Proyectar respuesta con asesoría jurídica".
- La estudiante Amaranta Delgadillo, indica: "Revisar con el asesor jurídico. Y agrego que es importante poner fechas límites para la respuesta del abogado pues, es importante dar seguimiento a los casos y delimitar los tiempos para ello."
- El docente Abelardo Rodríguez expresa: "Por lo que acabo de leer no estaríamos deliberando de nuevo, si no que finalmente es una información acerca del derecho de petición, que será atendido por el asesor jurídico".



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 14- 2018
Sesión virtual
26 de abril de 2018

- El docente Daniel Beltrán, indica: “*Si bien sobre este caso ya se ha conceptuado, la estudiante presenta nuevas evidencias que no han sido tenidas en cuenta y que debieran ser corroboradas por el consejo curricular, por ejemplo, la referida a que la estudiante sí había informado a la Universidad sobre su salida del país*”
- La docente Martha Velasco, expresa: “*al afirmar nuevos argumentos que no han sido tenidos en cuenta, llevar el caso al asesor jurídico*”.
- La docente Isabel Torres, señala: “*De acuerdo con la trazabilidad, que se trasladen al asesor jurídico.*”

RESPUESTA: Considerando que el procedimiento relacionado con su situación académica y pérdida de calidad ya se agotó jurídicamente desde el año 2016, se requiere proyección de respuesta por parte del asesor jurídico, previo contextualizarlo de lo procedido al respecto y lo sugerido por los consejeros.

b) Derecho de petición contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante

4.2 Tratado sesión 28 (2017) caso 3.2 y sesión 34 (2017) caso 4.2 CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO secretario general remite la solicitud de **JOHANA ANDREA ESPITIA CASTILLO** Cód. 20052150075 PCLQ, que radicó ante el CA- radicado el 01 de marzo de 2018 SG y 18 de abril de 2018 SA **Solicitud:** (...)sea revisado el oficio CFCE-28-48-2017 caso 3.2 (...) **Motivo:** (...)durante 2016-3 me fue inscrita la asignatura radioquímica la cual debía cursar por tercera vez de forma obligatoria pero no fue notificada ni me fue inscrita la asignatura... la asignatura cursada por primera vez fue química orgánica I cód. 6027 y la siguiente fue Química Orgánica II Cód. 6035 ... he cursado tres veces ""Química Orgánica II y dado que ya tengo más de un 92% este deber ser inscrita una última vez... para el 2017-1 no me fue notificada la situación de prueba académica ... me inscribieron de manera automática la materia Química Orgánica II sin ningún aviso ...haciendo que me aparezca perdida en el sistema (...) **Contexto:** Ingresó en 2005-3. AC: 027 /1993 del CSU, PE: Horas, asignaturas cursadas: 46, Porcentaje de estudios: 92%, No hay continuidad: /2006-3, 2007-1, 2007-3/, No. retiros: 1, última asignatura cursada: 2017-1, presenta la siguiente situación académica: Incurre en la causal **b)** porque reprobó la asignatura “QUÍMICA ORGÁNICA”, durante los periodos académicos 2014-1, 2015-1, 2015-3 y 2017-1, debiéndola cursar por quinta (5ª) vez. Así mismo, presenta reprobadas las asignaturas “LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN”, en el periodo 2015-3 y “TOXICOLOGÍA AMBIENTAL”, en 2015-1, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez., entre otras que presentó anteriormente.

Análisis: a) la alumna perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-28-048-2017, notificado el 17 de agosto de 2017) de conformidad con el art. artículo 22 del AC 027/1993 CSU (...) *el estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura (...);* en este caso, aunque ha desarrollado el 92% del plan de estudios, se le permitió cursar una (1) asignatura por cuarta (4ª) vez, volviéndola a reprobado, situación que conduce a bajo rendimiento, **b)** en sesión 34 solicita revisión del acto administrativo que le declara pérdida de calidad, este CF ratifica la decisión, **c)** procedería darle traslado al asesor jurídico para respuesta al derecho de petición de acuerdo con los antecedentes que se informan. Informar que no hay respuesta del recurso de apelación del CA, que se conozca.

RESPUESTA: Teniendo en cuenta la radicación extemporánea del recurso de apelación por parte de la estudiante, así como las recomendaciones de los consejeros debe remitirse para respuesta por parte del asesor jurídico;



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 14- 2018
Sesión virtual
26 de abril de 2018

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

5 a) Solicitud de retiro definitivo

5.1 PEDRO ROCHA SALAMANCA presidente CC LEBEM, remite la solicitud de retiro definitivo del estudiante **MIGUEL ANDRÉS LOZANO NUÑEZ** Cód. 20181245009 **Motivo:** (...) *no me encuentro cómodo con el programa sintiendo que me he equivocado de carrera(...)*, anexa: solicitud del estudiante al CC Contexto: estudiante de primer semestre, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, en el 2018-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

RESPUESTA: Aprobado retiro definitivo.

b) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2018-1

5.2 INGRID CAROLINA AVILA RAMÍREZ Cód. 20152165808 LEBEI **Solicitud:** (...) *aplazamiento del presente semestre(...)*, **Motivo:** (...) *embarazo de alto riesgo con apenas 7 meses... debo tener reposo absoluto(...)*, anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el coordinador del PC, indicación médica (11/03/2018), autorización de servicios (11/03/2018), incapacidad médica (10/03/2018 al 16/03/2018- 7 días), orden de salida **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra espacios académicos reprobados, no ha incurrido en prueba académica, no hay continuidad en 2017-1 y 2017-3 (1 retiro), en el 2018-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario.

5.3 PEDRO ROCHA SALAMANCA presidente CC LEBEM, remite con recomendación de aprobación la solicitud de retiro voluntario, realizada por la señora madre, del estudiante **LUIS ALBERTO PERILLA NEUTA** Cód. 20131145044 **Motivo:** (...) *su situación médica es crítica ... adicional al retiro voluntario piden que la renovación de matrícula del 2018-1 no sea tenida en cuenta para que a futuro no afecte su permanencia(...)*, anexa: solicitud al CC, certificación de hospitalización desde el 7 de abril (12/04/2018), certificado del servicio de neurología- unidad de cuidados intensivos (13/04/2018)- hosp. Universitario Clínica San Rafael **Contexto:** ingresó en el 2013-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, promedio acumulado 3.43, registra reprobada la asignatura "MATEMÁTICA DEL MOVIMIENTO I" en 2017-3, la cual está cursando por segunda vez en 2018-1, ha incurrido en varias ocasiones en prueba académica, no ha interrumpido sus estudios, en el 2018-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario.

5.4 LUZ ALEJANDRA LEYTON VITERI Cód. 20152165831 LEBEI **Solicitud:** (...) *cancelación de semestre (...)*, **Motivo:** (...) *desde el año pasado entré en tratamiento de terapia psicológica por motivos de cyberbullying, ocasionados por estudiantes de aquí de la Universidad... no solo eso, sino que en clases, por fuera de clases o donde pudieran me insultaban y empezaron a divulgar cosas que no eran ciertas respecto a mí... no quería volver... tenía miedo que me hicieran algo, cosa que también me lo advirtieron.. caí en depresión y tuve un intento de suicidio... el semestre pasado no volví y perdí todo(...)*, anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el coordinador del PC, resumen de atención proceso psicológico (02 de abril 2018) **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: prueba académica y vacaciones, PE: créditos, se encuentra en prueba académica por reprobar simultáneamente siete (7) espacios académicos de los cuales uno lo debe cursar por tercera vez y el resto por segunda vez, adicionalmente registra reprobados dos (2) espacios académicos en 2015-3 los cuales debe cursar por segunda vez, última asignatura cursada 2017-3



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 14- 2018
Sesión virtual
26 de abril de 2018

Análisis: **a)** en este caso no aplicaría la figura de retiro voluntario del semestre, toda vez que la estudiante no pagó matrícula en el actual periodo académico, la figura que le aplica es la de no renovación de matrícula la cual debió ser solicitada ante el PC de conformidad con el art. décimo tercero del AC 004/2011 CSU modificación del art. 18 del E-E: (...) *renovación de matrícula...el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC... a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases según el calendario académico; de no hacerlo incurrió en situación de abandono (...)*, **b)** salvo el criterio de este colegiado y dependiendo de la evaluación por fuerza mayor o no, por encontrarse inactiva, y de ser aprobada la renovación extemporánea, debe hacer el trámite de reingreso para el periodo académico 2018-3 (02 de mayo a junio 5 de 2018).

RESPUESTA: Aprobar no renovación de matrícula periodo académico 2018-1 y hacer trámite de reingreso para el 2018-3.

MATRÍCULA

6 Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula segunda cuota por fraccionamiento y reliquidación- postgrado

6.1 SANDRA PATRICIA QUITIÁN BERNAL Coordinadora MPLM, remite con aval del CC la petición de la estudiante **ANGIE CAROLINA RAMOS MARTÍN** Cód. 20172192009 de: (...) 1. *reexpedición del segundo recibo de pago de matrícula...* 2. *reliquidación de este recibo teniendo en cuenta que la estudiante canceló el "Seminario de Líneas de Investigación" el cual tiene dos créditos, y bajaría el valor que debe cancelar(...)*. **Motivo:** (...) *difícil situación económica(...)*, anexa solicitud de la estudiante al CC Contexto: Ingresó en 2017-3, PE: créditos, EA: matriculado, registra reprobada la asignatura "LECTURA ETNOGRÁFICA Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN" en 2017-3, la cual está cursando por segunda vez, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, revisando su histórico de pagos el recibo de segunda cuota venció el 10/03/2018, el cual a su vez cuenta con el 10% de descuento.

RESPUESTA: De conformidad con el Ac 004 de 2006 del CSU: Sistema de liquidación de matrícula para estudiantes de postgrado, art 22. (...) *El cálculo del valor a pagar se establece como resultado de multiplicar el número total de créditos inscritos para el periodo académico por el valor del crédito según el tipo de programa. El valor a cancelar para matricularse en cada periodo académico se establece con base en el número de créditos que inscribe el estudiante para cursar en el respectivo periodo(...)*, art. 11 establece las formas de pago (1, 2 o 3 pagos, según costo), Aprobar para que el CC, acorde con los espacios que autorizó cancelar, reliquide el costo de matrícula y establezca el valor del segundo pago.

ESPACIOS ACADÉMICOS

7. Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios.

Apreciación coordinador PC frente a los casos 7.1, 7.2, 7.3: (...) *se debe aceptar la solicitud de cancelación del espacio académico de TG... la solicitud es de fuerza mayor, ya que las estudiantes no pueden desarrollar la parte experimental de su TG debido a que aún no han sido aceptadas oficialmente por el ICA, entidad que facilitará los insumos y equipos necesarios... la UD no provee estos insumos y equipos (...)*

7.1 DIANA ALEJANDRA GÓMEZ Cód. 20122150066 y **JAIDITH MARISOL RAMOS RINCON** docente director- consejero PCLQ Solicitud: cancelación del espacio académico **OB "TRABAJO DE GRADO II"**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 14- 2018
Sesión virtual
26 de abril de 2018

cód. 6064 para el periodo académico 2018-1 **Motivo:** (...) falta de insumos e instrumentos para el desarrollo del TG... solicitó realizar la parte experimental en el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, vinculación que hasta el día de hoy no ha sido efectuada debido a los tiempos de ejecución y solicitudes por parte de cada entidad... la parte experimental estará dando inicio para el mes de mayo(...) anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la docente Marisol Ramos, carta de presentación CERI, certificado ARL, copia correos electrónicos **Contexto:** ingresó en el 2012-2, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobado espacios académicos, ha cursado el 98.8% del plan de estudios, no ha incurrido en prueba académica, en el 2018-1 tiene inscrito un (1) espacio académico (asignatura a cancelar), la asignatura a cancelar tiene horario de: domingo 12:00m a 2:00 p.m., no registra notas. observaciones: se recomienda evaluar el concepto del consejero y del coordinador.

RESPUESTA: Aprobado.

7.2 LYSETH CAROLINA BONILLA CARVAJAL Cód. 20122150088 y **JADITH MARISOL RAMOS RINCON** docente director- consejero PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "TRABAJO DE GRADO II"** cód. 6064 para el periodo académico 2018-1 **Motivo:** (...) falta de insumos e instrumentos para el desarrollo del TG... solicitó realizar la parte experimental en el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, vinculación que hasta el día de hoy no ha sido efectuada debido a los tiempos de ejecución y solicitudes por parte de cada entidad... la parte experimental estará dando inicio para el mes de mayo(...) anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la docente Marisol Ramos, carta de presentación CERI, certificado ARL, copia correos electrónicos **Contexto:** ingresó en el 2012-2, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobado espacios académicos, ha cursado el 98.8% del plan de estudios, no ha incurrido en prueba académica, en el 2018-1 tiene inscrito un (1) espacio académico (asignatura a cancelar), la asignatura a cancelar tiene horario de: domingo 12:00m a 2:00 p.m., no registra notas. observaciones: se recomienda evaluar el concepto del consejero y del coordinador.

RESPUESTA: Aprobado.

7.3 PAULA ANDREA RICO SALAZAR Cód. 20122150011 y **JADITH MARISOL RAMOS RINCON** docente director- consejero PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "TRABAJO DE GRADO II"** cód. 6064 para el periodo académico 2018-1 **Motivo:** (...) falta de insumos e instrumentos para el desarrollo del TG... solicitó realizar la parte experimental en el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, vinculación que hasta el día de hoy no ha sido efectuada debido a los tiempos de ejecución y solicitudes por parte de cada entidad... la parte experimental estará dando inicio para el mes de mayo(...) anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la docente Marisol Ramos, carta de presentación CERI, certificado ARL, copia correos electrónicos **Contexto:** ingresó en el 2012-2, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobado espacios académicos, ha cursado el 95% del plan de estudios, no ha incurrido en prueba académica, en el 2018-1 tiene inscrito cuatro (4) espacio académico, la asignatura a cancelar tiene horario de: domingo 12:00m a 2:00 p.m., no registra notas. observaciones: se recomienda evaluar el concepto del consejero y del coordinador.

RESPUESTA: Aprobado.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS.

8 a) Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-3



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 14- 2018
Sesión virtual
26 de abril de 2018

8.1 LEIDY NATHALYA ACOSTA MESA Cód. 20142165043 LEBEI, aval para participar en categoría de movilidad "Programa de actividades académicas en el marco de becas y convocatorias" en la **Universidad Nacional de Villa María**, Argentina, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **agosto y noviembre de 2018 (3 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.58) porcentaje de estudios alcanzados **67,53%**, Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2018-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

b) Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2019-1

8.2 BRANDON STIVEN ZAMBRANO GÓMEZ Cód. 20142155010 LCS, aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la **Universidad de Buenos Aires- Facultad de Filosofía y Letras, Argentina**, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **enero y junio de 2019 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.94) porcentaje de estudios alcanzados **57,62%**, Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculado en el periodo académico 2019-1 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido deberá allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

8.3 DANYERLY ALEXANDRA CASTRO CONTRERAS Cód. 20152187004 LPI, aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la **Universidad Autónoma del Estado de México**, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **26 de enero al 29 de junio de 2019 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.2) porcentaje de estudios alcanzados **53,96%**, Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2019-1 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

8.4 PAULA DANIELA MORALES SUÁREZ Cód. 20151140400 PCLB, aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la **Universidad Nacional del Colombia**, para cursar tres (3) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **febrero a junio de 2019 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.84) porcentaje de estudios alcanzados **56,71%**, Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 14- 2018
Sesión virtual
26 de abril de 2018

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2019-1 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

8.5 ERIKA JOHANA CORTÉS ROZO Cód. 20142165069 LEBEI, aval para participar en categoría de movilidad "Programa de actividad académicas en el marco de becas y convocatorias" en la **Universidad Nacional de la Plata, Argentina** para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **01 de marzo al 30 de agosto de 2019 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.2) porcentaje de estudios alcanzados **72,72%**, Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2019-1 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

8.6 YENNIFER VERA MEDINA Cód. 20151140373 PCLB, aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la **Universidad Nacional del Colombia**, para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **febrero a junio de 2019 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.8) porcentaje de estudios alcanzados **55,22%**.

Análisis: de conformidad con la resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6º de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos: (...) *restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico (...)*, en este caso en el periodo académico 2015-1 reprobó simultáneamente tres (3) espacios académicos: "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", "ÁLGEBRA Y TRIGONOMETRÍA" y "GEOLOGÍA", los cuales cursó y aprobó por segunda vez. Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

RESPUESTA: Negado de conformidad con la resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6º de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos: (...) *restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico (...)*, en este caso en el periodo académico 2015-1 reprobó simultáneamente tres (3) espacios académicos: "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", "ÁLGEBRA Y TRIGONOMETRÍA" y "GEOLOGÍA", los cuales cursó y aprobó por segunda vez.

MOVILIDAD ACADÉMICA

9 Solicitud de aval para participación en eventos nacionales e internacionales

9.1 CAMILO ANDRÉS GARCÍA CAMACHO Cód. 20161155497 LEBECS **Solicitud:** (...) *aval académico(...)* para participar en el "**XII TALLER MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD GEMAS´ 2018**" en la Habana, Cuba del 29 al 31 de mayo de 2018, con la presentación de la ponencia: "Una mirada latinoamericana de la educación ambiental", el evento se clasificaría en científico (aval CIDC) toda vez que pertenece al grupo de investigación Runa Emergente.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 14- 2018
Sesión virtual
26 de abril de 2018

RESPUESTA: aval académico.

9.2 HAROLD STEVENSON VIVAS MOTIVAR Cód. 2016115488 LEBECS **Solicitud:** (...) *aval académico(...)* para participar en el "XII TALLER MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD GEMAS´ 2018" en la Habana, Cuba del 29 al 31 de mayo de 2018, con la presentación de la ponencia: "Educación ambiental: ¿un llamado a la reflexión?", el evento se clasificaría en científico (aval CIDC) toda vez que pertenece al grupo de investigación Runa Emergente.

RESPUESTA: aval académico.

9.3 MILENA MAHECHA CRUZ Cód. 20151155014 LEBECS **Solicitud:** (...) *aval académico(...)* para participar en el "XII TALLER MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD GEMAS´ 2018" en la Habana, Cuba del 29 al 31 de mayo 2018, con la presentación de la ponencia: "La minería en Colombia progreso o retroceso?: Escuchando a la montaña", el evento se clasificaría en científico (aval CIDC) toda vez que pertenece al grupo de investigación Runa Emergente.

RESPUESTA: aval académico.

SALIDAS DE CAMPO

10 Solicitud de aval para salida de campo- pregrado

10.1 HEIDY GERALDINE ZÁRATE HERNÁNDEZ Cód. 20132187121 y **LEIDY CAROLINA VILLANUEVA GODOY** Cód. 20132187239 LPI **Solicitud:** (...) *aval para realizar una salida de campo (...)* a la Ciudad de Medellín desde el miércoles 30 de mayo hasta el sábado 2 de junio, contemplada dentro del proyecto de investigación "Cultura Ciudadana y Pedagogía crítica en Colombia" apoyado por el CIDC bajo la convocatoria 004 de 2017 que estipula apoyo a trabajos de grados en la modalidad de "investigación-innovación", el propósito de salida es a la Universidad de Antioquia para recolectar información que compete al proyecto, anexa: aval del CC, copia acta compromisoria No. 08-2018-SIGUD, acta de iniciación, copia del itinerario.

RESPUESTA: aval académico.

RELACIONADO CON PROCESO GRADO

11 a) Solicitud de apertura de la plataforma - subir notas TG II y TG II

11.1 LEONARDO RAMÍREZ HERRERA Cód. 20122145049 LEBEM **Solicitud:** (...) *apertura de plataforma para subir notas de TG I y TG II (...)* **Motivo:** (...) *recibir mi grado en junio dado que obtuve uno de los mejores puntajes a nivel Colombia en las pruebas Saber Pro y existe la posibilidad de recibir una beca para realizar mis estudios de maestría exento de pago en la Universidad(...)* **Contexto:** ingresó en 2012-2, AC 004/2011 CSU, EA: matriculado, en su histórico de notas registra reprobado los espacios académicos de TG I y TG II e 2017-3 con la observación "pendiente", los cuales se encuentran inscritos como únicos espacios en 2018-1,

Análisis: de conformidad con el art. 50 del AC 038/2015 CA: (...) *serán los coordinadores quienes digitaran las calificaciones finales de los espacios académicos de TG i y TGII... para estos espacios no aplicará los cortes de calificaciones establecidos en el calendario académico (...)*

RESPUESTA: Dada la competencia del coordinador y lo que establece el AC 038 de 2015 CA, art. 50, orientar al coordinador para que haga lo pertinente.



b) Solicitud de aclaración- modalidad de producción académica AC 038/2015 CA

11.2 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO coordinador CC LLEEI **Solicitud:** (...) en torno a la modalidad de producción académica (art. 32 Ac 038/2015) en relación a si el director del trabajo de grado en esta modalidad puede o no fungir como coautor del artículo producido y publicado por el estudiante (...); **Análisis:** de conformidad con el art. 36 del AC 038/2015 CA, las funciones que tiene el docente director de cualquier modalidad se enmarcan en: (...)avala la propuesta de TG presentada por el estudiante... realizar el seguimiento del desarrollo del TG propuesto... reportar la calificación final a la coordinación del PC... asistir a la socialización del TG de los estudiantes para el que ha sido designado... vigilar el cumplimiento del estatuto de propiedad intelectual establecido en el AC 04/2012 CSU... firmar oportunamente las actas de evaluación individual y el acta general de la evaluación del TG (...)

RESPUESTA: Si en el marco del AC 023 de 2012 CA, art. 28 parágrafos, el TG sería parte del proceso de formación y enseñanza, habría que dejarse claro el tema de la autoría por cuanto ni el estudiante ni el profesor podrían acreditarse la autoría, salvo mejor criterio jurídico, en este caso el artículo es modalidad de TG (AC 038/2015 CA); trasladar para respuesta a profundidad con apoyo con el asesor jurídico, especialmente en materia de coautoría.

c) Solicitud de estudio de caso- producción académica - validación de artículo

11.3 Tratado sesión 10 caso 10.1 PEDRO ROCHA SALAMANCA presidente CC LEBEM, en respuesta al requerimiento de este CF señala: (...) la misma solicitud fue hecha al CC... adjuntamos respuesta dada (...) anexa, solicitud al CC y respuesta, correo electrónico de revista, copia artículo publicado **contexto:** **a) ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ:** ingresó 2013-3, AC 004/2011 CSU, EA: matriculado, en 2018-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, incluyendo TG II, tiene cursado el 91.1% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos; **b) JUAN CAMILO COBOS:** ingresó 2013-3, AC 004/2011 CSU, EA: matriculado, en 2018-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, incluyendo TG II, tiene cursado el 89.9% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, **c)** en sesión 10 los estudiantes **ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ NOVOA** Cód. 20132145004, **JUAN CAMILO COBOS CAICEDO** Cód. 20132145048, y el docente **EDWIN ALFREDO CARRANZA VARGAS** CC. 79.720.311 LEBEM, solicitan sea evaluado el artículo "Matematización y modelización: experiencias y saberes. Una propuesta de aula" como insumo final de la modalidad de producción académica, argumentando, entre otros aspectos: se realizó el artículo " Pensamiento y Razonamiento algebraico..." el cual fue enviado a la Revista Latinoamericana de estudios Educativos, obteniendo como respuesta no favorable que el sometimiento a evaluación será a mediados de segundo semestre de 2018, lo cual entra en contradicción con los tiempos estipulados por la universidad

Análisis: **a)** de conformidad con lo estipulado en el art. 32 del AC 038 de 2015 CA: (...) el estudiante presenta evidencia de la publicación o aceptación de un (1) artículo científico en revista indexada u homologada por el sistema de indexación nacional pubindex de Colciencias o el vigente para la fecha de solicitud de la propuesta de TG... en todo caso el artículo científico del que habla este TG debe dar crédito textual a la universidad (...) **b)** según respuesta del CC no aprueba presentar el artículo que ya está publicado, dado que (...) se encuentra terminado y la modalidad de producción académica da cuenta del proceso de desarrollo del artículo (...), y del art. 46: (...)a partir del registro del espacio académico... el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad (...) **c)** el artículo que presentan para aprobación esta publicado en la ESPIRAL Revista Docencia e Investigación (revista de la U. Santo Tomás) fue recibido el 12 de junio de 2015 y aprobado el 3 de agosto de 2015; por su parte el AC 038/2015 CA, que incorpora la modalidad de producción académica se expide el 28 de julio de 2015. **d)** En sesión 10 se solicitó al PC: (...)verificar si el producto



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 14- 2018
Sesión virtual
26 de abril de 2018

final presentado en el desarrollo del TG cumple con lo aprobado por esa instancia en el marco de la propuesta de publicación presentada inicialmente y los parámetros del AC 038 de 2015 CA(...)

RESPUESTA: De acuerdo con el procedimiento establecidos en el AC 038/2015 CA, así como los requisitos y la competencia en la decisión, este CF, respalda lo determinado por el CC por ajustarse a los preceptos normativos.

d) Devolución sin trámite solicitud de otorgamiento grado póstumo

11.4 Tratado sesión 4 caso 11.1 CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO Secretario General, informa que: (...) *el CA a través del AC 01/2018 reglamentó el otorgamiento de grado póstumo en la UD, Disponiendo en el art. 3 que corresponde al CD respectivo autorizar el otorgamiento del grado póstumo a un estudiante fallecido (...)*, por ello se devuelve sin trámite la solicitud de otorgamiento de grado póstumo de la señora **ANGELA ROCÍO CALDAS ESPITÍA** (q.e.p.d) de la maestría en Educación y quien habría cursado el 100% de su plan de estudios, **Contexto: a)** en sesión 04 la señora madre de la estudiante fallecida solicita los trámites para el otorgamiento del grado póstumo 23/04/2018 b) ingresó: 2013-3, PE: créditos, EA: terminó materias y no se matriculó, última asignatura cursada: 2015-3, **c)** según informa la Maestría: (...) *terminó materias en 2015-3... aprobó todos los seminarios satisfactoriamente.. realizó el pago correspondiente a cuarenta créditos en su totalidad y se encontraba a paz y salvo financiero... al momento de su deceso se encontraba realizando los últimos ajustes para la sustentación... se asignaron como jurados a las docentes Diana García y Miriam Borja... posteriormente los jurados emitieron concepto aprobado con recomendaciones (...).*

Análisis: de conformidad con el literal b del art. 2 del AC 01/2018 CA los requisitos para otorgar el grado póstumo: (...) *Para Especializaciones, Maestrías y Doctorados: Haber aprobado la totalidad del plan de estudios, estando pendiente únicamente la sustentación del trabajo final o tesis, según sea el caso (...)* y literal c (...) *Que el estudiante no se encontrara en prueba académica o en suspensión por bajo rendimiento académico en el momento de su fallecimiento. (...)*

RESPUESTA: Aprobado grado póstumo.

e) Respuesta CC - solicitud de prórroga por dos semestres más para nombrar un nuevo director

11.5 Tratado sesión 01 caso 8.4, sesión 07 caso 10.1 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ coordinadora EEGA, en respuesta a la solicitud de esta CF informa en relación al caso que a la estudiante **ROSA ERIKA RICAURTE NIÑO** Cód. 20142170020 (...) *el CC no aprueba la solicitud de prórroga de dos semestres, debido a que la estudiante superó el límite de renovaciones de matrícula por terminación de materias, no presenta razones de fuerza mayor y no tiene avances del TG (...)* **Contexto: a)** ingresó en el 2014-3, estado en cóndor: terminó materias y no se matriculó, PE: créditos no hay continuidad en 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3 (2 años), no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2015-3.

Análisis: a) en sesión 01 I, este CF solicita informe al CC De EEGA, para determinar si se otorga prórroga por seis meses, **b)** en sesión 7 el CC EEGA explica que le fue negada,, por haber superado el límite de renovaciones de matrícula de conformidad con el AC 04 de 1997 del CF, c) este CF, observando los soportes, que durante el periodo 2017-3 tuvo un accidente que amerita fuerza mayor, traslado por competencia al CC EEGA, no obstante lo anterior, aunque no se contabilizara el 2017-3 por fuerza mayor, contando a partir del 2016-1 hasta diciembre de 2017-3, fecha en que respondió el CC de la EEGA, la estudiante ya superó el tiempo reglamentado por el Ac 04 de 1997 del CF, c) procedería dar respuesta de fondo por parte del competente que es CC y este CF, salvo mejor criterio, respeta la decisión.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 14- 2018
Sesión virtual
26 de abril de 2018

RESPUESTA: De acuerdo con el procedimiento establecidos en el AC 004/1997 CF y considerando lo determinado por el CC este CF respalda la decisión de ese órgano colegiado considerando que fue ajustada a los preceptos normativos.

f) Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

11.6 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado:

1) "Evaluación de la actividad citóxica de los extractos y fracciones de pulpa y semillas de *Annona muricata* sobre líneas celulares tumorales y normales" elaborado por: **LAURA YINNETH ROJAS FONSECA** - PCLQ, concepto: **Meritoria**.

2) "Visibilización de la producción académica e investigativa de los grupos de investigación adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la modalidad de pregrado" elaborado por: **LAURA PAOLA FAJARDO LEAL** - LEBEHL, concepto: **Meritoria**.

3) "La vida mental fisiológica y afectiva de los niños y jóvenes de Usme, durante un proceso de formación rítmica" elaborado por: **NIDI DAYAN OSPINA GÓMEZ** - LEBEEA, concepto: **No meritoria**.

4) "Estandarización del método para la determinación de carbono, nitrógeno y azufre en suelos mediante técnica instrumental con el equipo Thermo Flash 2000 CHNS-0" elaborado por: **ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ** y **DORA TERESA BARRERA CRUZ** - PCLQ, concepto: No meritoria.

REPUESTA: Elaborar acto administrativo.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

12 a) Solicitud de nombramiento representante estudiantil CC

12.1 MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA presidente CC MAT, informa que: (...)los representantes estudiantiles ante el CC ya terminaron su tiempo en este, por lo que se proponen los siguientes: **OSCAR DANIEL BERNAL** Cód. 20141167015 y **JAVIER ANDRÉS VÁSQUEZ MARTÍNEZ** Cód. 20151167062... el horario de las reuniones del CC es el día miércoles a las 8:00-10:00(...), observaciones: atendiendo el procedimiento establecido en la resolución 011 de 2018 de este colegiado, se le solicita al coordinador informe y soportes del procedimiento establecido para la elección de los estudiantes, a la fecha no han remitido dicha información.

RESPUESTA: Hacer comunicación reiterando los soportes del proceso en atención a la resolución No. 011 de 2018 CFCE. Informarles que hasta tanto y sea allegados, no es posible darle trámite al requerimiento.

b) Representación estamento estudiantil.

12.2 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA Coord. PCLF, **Solicitud:** (...)indiquen el procedimiento a seguir, ya que desde el CC... y desde la coordinación del PC se ha reiterado la necesidad de la representación estudiantil (...), **Motivo:** (...)dentro de la agenda de visita externa de pares académicos... se tendrán reuniones, las cuales incluyen la participación de estudiantes representantes ante este estamento...al no contar con esta representación estudiantil, esta puede llegar a ser un factor determinante, en dicho proceso evaluativo, por parte de los pares académicos (...)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 14- 2018
Sesión virtual
26 de abril de 2018

RESPUESTA: Mantener el representante anterior (si es voluntad del PC) especialmente durante la visita de los pares evaluadores y mientras se adelanta el procedimiento establecido en la resolución No. 011 de 2018 del CFCE.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

EVENTOS ACADÉMICOS

13 Aval académico y apoyo logístico realización de evento

13.1 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA Coord. PCLF, **Solicitud:** (...)aval académico para el evento... apoyo logístico consistente el cien (100) refrigerios (...) para la celebración del Día Internacional de la Luz 2018- Bogotá (IDL-BOG2018), a realizarse el martes 22 de mayo en las instalaciones de la Pontificia Universidad Javeriana, **Motivo:** (...)en 2015 ... la UNESCO declaró el 16 de mayo como el día internacional de la luz... el PCLF en cabeza del profesor César Herreño, como miembro del Consejo Ejecutivo de la Sociedad Red Colombiana de Óptica ... en cooperación con el profesor Juan Carlos Salcedo Reyes de la Pontificia Universidad Javeriana organizan el evento... con el ánimo de contar con el apoyo institucional (...)

RESPUESTA: en primera instancia la competencia sobre el apoyo o no para refrigerios en otro lugar, corresponde definirla a la decanatura, como ordenadora del gasto y adicionalmente indagar con la coordinación que no es claro el motivo para realizar el evento en la Universidad Javeriana, deben privilegiarse los espacios de la Universidad Distrital.

PROPUESTA DEL MEN QUE INCORPORA ASPECTOS RELACIONADO CON EL ÍNDICE DE INCLUSIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ENTRE OTROS.

14 Solicitud de estudio aportes proyecto de decreto MEN- índice de inclusión para la educación superior

14.1 ISABEL TORRES GARAY coordinadora NEEs y **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN** Coord. comité AA FCE **Solicitud:** remite para observaciones y aportes el decreto borrador del MEN: (...) por el cual se reglamenta el sistema de aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y para ello, se subroga el capítulo 2 y 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015- único reglamentario del Sector Educación", relacionado además con el índice de inclusión para la educación superior (...).

RESPUESTA: Aplazado siguiente sesión.

MOVILIDAD DOCENTES INTERNACIONALES

15 Aval académico para solicitar apoyo al CERI

15.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, informa que avala la solicitud realizada por el docente Luis Carlos García de invitación al profesor Marco Antonio García de la Universidad Autónoma de México, para (...) tenerlo como profesor invitado en el periodo comprendido entre el 6 y el 21 de octubre de 2018... además de ofrecer un seminario dirigido a público externo en el marco de la semana universitaria (...), lo anterior con el fin de continuar trámites ante el CERI.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 14- 2018
Sesión virtual
26 de abril de 2018

RESPUESTA: Aval académico.

INVESTIGACIONES

16 Recomendación institucionalización semillero de investigación

16.1 CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, recomienda a este CF la institucionalización y remisión al CIDC de la creación del semillero de investigación: "**CATÁRTICO**", dirigido por el profesor Yury de Jesús Ferrer y Ginna Guzmán solicitud realizada por el docente Jorge Orlando Blanco, anexa: aval CC, solicitud al CIFCE, aval CC, formato de solicitud de creación o cambio de grupos, semilleros de investigación y/o redes científicas - SIGUD.

RESPUESTA: Aval a la institucionalización.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, PROFESIONAL, DOCENTE Y VIVIENCIA FCE

17 Presentación informe de acciones, problemáticas y situaciones - proceso de prácticas de la FCE

17.1 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Coord. comité AA FCE y **MARTHA JANET VELASCO FORERO** Coord. comité de currículo FCE, entregan: (...) *balance-diagnóstico de los avances, problemáticas y proyecciones (...), respeto del (...) diseño, propuesta e implementación de la políticas, regulación y convenios de la práctica (pedagógica, profesional, docente y vivencia) al interior de los PC... con el fin de evidenciar algunos elementos que consideran son resorte de actuación del cuerpo colegiado (...).*

RESPUESTA: Aplazado siguiente sesión.

COMISIÓN DE ESTUDIOS

18 Documentos asociados a comisión de estudios

18.1 a) MARÍA DEL SOCORRO JUTINICO FERNÁNDEZ docente Licenciatura en Pedagogía Infantil entrega sexto informe semestral de comisión de estudios contrato No. 000014 de 2015 **b) DIANA PATRICIA GARCÍA RIOS**, docente LPI, entrega sexto informe semestral de comisión de estudios contrato No. 000015 de 2015.

RESPUESTA: Registrado, remitir copia a la carpeta.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión, y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad Facultad
de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad Ad- hoc	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	